

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI DESARROLLO SOCIAL GESTIÓN CULTURAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)	<b>EN REVISION</b>	
		<b>VERSIÓN</b>	<b>XX</b>
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	XX

Yo, (ESCRIBIR EL NOMBRE COMPLETO DEL AUTOR DE LA CANCIÓN), mayor de edad, quien actúa en nombre propio, identificado con cédula de ciudadanía No. (ESCRIBIR EL NÚMERO DE CÉDULA) de (ESCRIBIR EL LUGAR DE EXPEDICIÓN DE LA CÉDULA), con domicilio en la dirección (ESCRIBIR LA DIRECCIÓN DEL LUGAR DONDE VIVE) de la ciudad de (ESCRIBIR EL NOMBRE DE LA CIUDAD DONDE RECIDE), y quien para los efectos de esta autorización me identificaré como “**EL AUTOR**”, suscribo la siguiente autorización de manera pura y simple a (ESCRIBIR EL NOMBRE DEL DIRECTOR DE LA AGRUPACIÓN MUSICAL), identificado con cédula de ciudadanía No. (ESCRIBIR EL NÚMERO DE CÉDULA) de (LUGAR DE EXPEDICIÓN DE LA CÉDULA) quien actúa en calidad de director de la agrupación musical (ESCRIBIR EL NOMBRE COMPLETO DE LA AGRUPACIÓN MUSICAL), con domicilio en (ESCRIBIR LA DIRECCIÓN DONDE ENSAYA EL GRUPO) de la ciudad de (ESCRIBIR EL NOMBRE DE LA CIUDAD), y con el fin de que se use en el sentido más amplio mi obra titulada “(ESCRIBIR EL NOMBRE COMPLETO DE LA OBRA MUSICAL)” con fines de reproducción, uso, comunicación, sincronización y publicación a fin de que pueda ser sincronizada en el fonograma editado por (ESTUDIOS DE GRABACION TAKESHIMA) así como la comunicación pública de esta obra en el siguiente evento (FESTIVAL DE MÚSICA DEL PACÍFICO PETRONIO ÁLVAREZ); esta licencia es de carácter gratuito y por tanto certifico que no percibiré ningún beneficio económico de la distribución, reproducción, comunicación pública, puesta a disposición de la OBRA MUSICAL.

Declaro que la obra musical es original y que ha sido desarrollada sin usurpar derechos de terceros, y que por tal motivo saldré a la evicción y saneamiento pertinente en el caso en que se presentare algún tipo de reclamación por cuenta de terceros, manteniendo indemne de cualquier acción a la agrupación musical.

Los derechos morales de autor sobre la obra musical, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993 corresponden AL AUTOR y en tal virtud, la agrupación musical, se obliga a reconocerlos expresamente y respetarlos de manera rigurosa.

Para constancia se firma en (FIRMA DEL AUTOR), a los (ESCRIBIR EN LETRAS EL DIA QUE SE FIRMA) (ESCRIBIR EN LETRAS EL DIA QUE SE FIRMA) días del mes de (ESCRIBIR EN LETRAS EL MES) de 2018.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI DESARROLLO SOCIAL GESTION CULTURAL</p>	<p>SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)</p> <p><b>AUTORIZACIÓN PARA REPRODUCCIÓN, USO, PUBLICACIÓN Y DIVULGACIÓN DE UNA OBRA MUSICAL</b></p> <p><b>INSTRUCTIVO DE DILIGENCIAMIENTO</b></p>	<b>EN REVISION</b>	
		<b>VERSIÓN</b>	<b>XX</b>
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	XX

(FIRMA AUTOR)

**FIRMA DEL AUTOR**

C.C. (NÚMERO DE CÉDULA) de (LUGAR DE EXPEDICIÓN)